

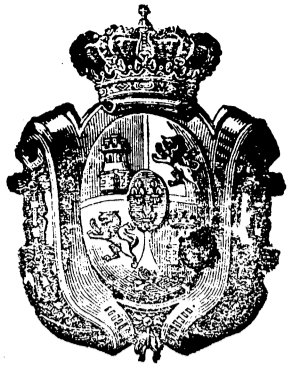
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 2632.

VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: El ejército español, fiel siempre á la causa de la Constitución y el trono, acaba de dar testimonio de tan nobles sentimientos en la rebelion que estalló á principios del pasado Octubre. La nacion le vió marchar con entusiasmo adonde le llamaban los peligros, y por todas partes admiró su subordinacion y disciplina. La rebelion fue sofocada, el órden público restablecido, y desagraviadas las leyes que trataban de hollar los enemigos de la patria. La situacion que semejante victoria ha creado para España es demasiado ventajosa para que no consagre todos sus esfuerzos el Regente del Reino á hacerlas duraderas. En dos ó tres pueblos de la monarquía se acaba de alterar el órden por un puñado de hombres revoltosos, que se dan el nombre de republicanos. Algunos papeles sediciosos, predicando esta doctrina, desafián á las leyes, á la Constitución del Estado, al trono de la Reina.

Deber es del Gobierno reprimir y castigar todos los excesos, cualquiera que sea la máscara con que se cubran los enemigos del bien público. El Regente del Reino, que toma cuantas medidas produzcan este efecto saludable, me manda diga á V. E. que cuenta con el celo y decision de las tropas de su mando para prestar su mano fuerte cuando lo reclame la autoridad en apoyo del órden y de las leyes; y que en cuantas ocasiones se necesiten sus auxilios, acreditará el ejército español que en su disciplina y patriotismo se estréllarán los esfuerzos de todos los enemigos de la Constitución del Estado y del trono de la Reina. De órden de S. A. lo digo á V. E. á fin de que de un modo oficial lo haga saber á sus subordinados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1841.—San Miguel.—Sr. capitán general del distrito.....

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Para el mas seguro despacho de las instancias que promuevan los gefes, oficiales y demas individuos de los diferentes cuerpos de la armada en solicitud de retiro del servicio como de mejora del que gocen á tenor de la ley de 28 de Agosto último, el Regente del Reino se ha servido resolver que esa junta, al dar curso á dichas instancias, exprese el retiro que á cada reclamante corresponda segun los reglamentos vigentes, y que además acompañe, como comprobante de su calificación, copia en forma de las respectivas hojas de servicio. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para inteligencia de la junta y su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1841.—Andrés García Camba.—Sr. presidente de la junta de Almirantazgo.

Circular.

Excmo. Sr.: Las demasías cometidas en algunos pocos pueblos por una fraccion desorganizadora con motivo de las elecciones de ayuntamiento para 1842, y precisamente poco tiempo despues de sofocada la criminal rebelion de Octubre, persuaden de que ni las condenaciones mas manifiestas, ni las derrotas mas completas separan á los declarados enemigos de nuestras instituciones de la quimérica pretension de derribarlas. Para llevar á cabo tan fantástico proyecto no hay medio de que no se valgan, ni nombre que no se apropien por desacreditados y aun anatematizados que se vean de la inmensa mayoría

de la nacion, tan amante de la libertad legal, como respetuosa al trono que ha jurado defender. En tal situacion, decidido como se halla el Regente del Reino á mantener y hacer conservar ilesta la Constitución de la monarquía, correspondiendo solo así debidamente á la confianza que ha merecido de la nacion reunida en Córtes, durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, se ha servido resolver vigile V. E. cuidadosamente y haga observar la conducta de los individuos del fuero de marina en la comprension de su mando, á fin de que todos cumplan, con el honor que generalmente tienen acreditado, las obligaciones que les señalan las ordenanzas de los diferentes cuerpos que componen el de la armada naval; y que si alguno, olvidado de los deberes que le imponen esas ordenanzas y la Constitución del Estado, manifestase tendencias anticonstitucionales, bien tome el nombre de absolutista ó republicano, bien cualquiera otra especiosa denominacion, contenga y castigue V. E., segun el caso, todo hecho que tenga por mira atacar la Constitución ó menoscabar el respeto y consideraciones debidas al trono, siendo obligacion precisa de V. E. participar sin demora á este ministerio, no solo cualquiera incidente que ocurra en los supuestos dados, sino el concepto que le merezcan en tales sentidos los individuos del ramo que se hallan á sus órdenes. Todo lo que de la de S. A. comunico á V. E. para su puntual cumplimiento, y para que lo circule á los gefes de marina de la comprension de ese departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1841.—Camba.—Sr. comandante general de marina del Departamento de....

El Regente del Reino se ha servido conceder la cruz de la marina al alferce de navío D. Juan Bautista Topete, por haber puesto en riesgo su vida para salvar la de un marinero caido al agua del buque de su destino en una noche borrascosa.

Igualmente ha venido en conferir la graduacion de subteniente en su clase de retirado al sargento primero de marina D. Juan Borres, en consideracion á sus dilatados servicios y méritos contraidos en la última campaña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.

S. A. el Regente del Reino se ha enterado con el mayor agrado del rasgo de humanidad de D. Guillermo Grey, capitán del bergantin inglés *Patriat*, cuyo generoso comportamiento ha libertado del naufragio en que iban ya á perecer todos los tripulantes de la polacra goleta española *Nuestra Señora del Rosario*, que navegando desde Vigo con destino á Barcelona, fue embestida frente al cabo de Palos, siendo como las diez de la noche del 17 del mes actual, por un buque que no pudo ser conocido: y al propio tiempo se ha servido S. A. disponer se haga público tan interesante servicio, insertándose en la Gaceta del Gobierno la presente órden, la comunicacion de V. S., fecha 20 último, y el parte de esa junta municipal de Sanidad, de que V. S. incluye copia, dándose de ello conocimiento al ministerio de Estado para satisfaccion del filantrópico capitán Grey y demas que convenga. De órden de S. A. lo digo á V. S. en contestacion á su comunicacion antes citada. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1841.—Infante.—Sr. gefe político de Alicante.

Gobierno político de la provincia de Alicante.—Excelentísimo Sr.: Al incluir á V. E. copia del parte que me ha dado la junta municipal de Sanidad, refiriendo la llegada á este puerto de la tripulacion de la polacra goleta española nombrada *Nuestra Señora del Rosario*, procedente de Vigo, me creo en la obligacion de recomendar altamente á V. E. al capitán del bergantin inglés *Patriat* D. Guillermo Grey, á cuyo filantrópico comportamiento se debe la salvacion de los desgraciados naufragos.

La importancia de este servicio se hace mas apreciable, puesto que llevando el referido bergantin su rumbo á Oeste, tuvo que retroceder desde el Cabo de Palos hasta la vista de esta plaza, que son 40 leguas, anteponiendo este acto de humanidad á la responsabilidad y dudosas consecuencias que

podiera originársele en lo sucesivo por su cambio de rumbo: así es que no puedo menos de rogar á V. E. se sirva disponer se haga público este hecho generoso para satisfaccion, y por lo que pudiera convenir al referido capitán.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 20 de Diciembre de 1841.—Excmo. Sr.—Andrés Visado.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Gobierno político de la provincia de Alicante.—Junta municipal de sanidad de Alicante.—A las tres y media de esta misma tarde ha entrado en este puerto la tripulacion de la polacra goleta española nombrada *Nuestra Señora del Rosario*, su capitán D. Benito Fernandez, que ha venido en la lancha del mismo buque, y cuyos individuos han manifestado lo siguiente:

Que navegando desde Beun y Vigo con destino á Barcelona al encontrarse frente del cabo de Palos, siendo como las diez de la noche del 17 de este mes, fue embestida dicha embarcacion por otra de tres palos, que no pudo ser conocida, de cuyas resultas hubo necesidad de desbarbolar para evitar el próximo naufragio, cuya desgracia hubiera sido al fin inevitable á pesar de todos los esfuerzos que empleó la gente de á bordo, si por fortuna no se hubiese presentado á la vista el bergantin inglés *Patriat*, capitán D. Guillermo Grey, el cual apenas pudo distinguir el mal estado en que se encontraba la polacra citada: se dirigió á ella siendo como las diez de la mañana del 18, y recogió toda la gente á su bordo con una pequeña parte del equipaje sin que quedase tiempo para salvar ningun otro efecto, pues en el acto mismo se sumergió la polacra. Verificado lo cual, retrocedió el bergantin inglés con objeto de dejar en este puerto á los individuos que habia salvado, y al intento se ha presentado á la vista del mismo, donde poniendo á aquellos en la lancha del buque naufragado, y considerándolos en completa seguridad, se ha despedido de ellos, entregándoles la nota de que incluyo copia.

Todo lo cual pongo en conocimiento de V. S. para los efectos que estime convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Alicante 19 de Diciembre de 1841.—Sr. gefe superior político de esta provincia.

Junta municipal de sanidad de Alicante.—Copia.—En 13 de Diciembre encontré en alta mar un buque español en estado de naufragio: tomé toda su tripulacion á bordo del bergantin inglés *Patriat* del puerto de Aborden, del cual es capitán D. Guillermo Grey, procedente de Marsella, para Lóndres con nueve de tripulacion.—Guillermo Grey.—P. D. Sirvase V. publicar esto en los papeles.—Mariano Oriente.—Es copia.—Visado.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

Sesion preparatoria del dia 25 de Diciembre de 1841.

Se abrió á las doce y cuarto, ocupando la silla de la presidencia como mas anciano el Sr. conde de Castejon, y las de los Secretarios los Sres. Torres Solanot, y Chacon y Duran.

Se leyeron á continuacion los articulos siguientes del reglamento:

Art. 1.º Tres dias antes del que está prevenido para la apertura de las Córtes, los Senadores presentes, en el lugar donde esta haya de verificarse, concurrirán á las doce de la mañana al salon de sus sesiones.

Art. 2.º Así que pase de 50 el número de Senadores reunidos, ocupará la silla de Presidente el de mas edad, y ejercerán las funciones de Secretarios los dos mas jóvenes entre los concurrentes.

Art. 3.º Si el Rey hubiere ya nombrado Presidente y Vicepresidente, se leerá la comunicacion; y acto continuo ocupará el asiento que le corresponde el primero, ó en su ausencia el mas antiguo de los segundos por el órden de su nombramiento, siempre que hubieren prestado el juramento como Senadores.

Se leyó en seguida el decreto del Sermo. Sr. Regente del Reino, nombrando Presidente del Senado en la presente legislatura al conde de Almodovar, Senador por la provincia de Granada, y Vicepresidentes á D. Dionisio Capaz y D. José Landero y Corchado, Senadores del primero por la provincia de Cádiz, y el segundo por la de Cáceres.

El Sr. Presidente de edad invitó al Sr. conde de Almodovar á que pasase á ocupar la silla de la presidencia; y despues de haberlo verificado, dijo:

El Sr. PRESIDENTE, conde de Almodovar: Señores, honrado segunda vez por el Gobierno de S. M. para ocupar

este sitio tan difícil como honroso, entro en él sin embargo con alguna mas confianza que lo hice en el año anterior por la experiencia que tengo de que mis compañeros los Sres. Senadores vienen siempre en auxilio de lo que mis cortas luces necesitan. Así pues confío en la benevolencia del Senado, tanto para que disculpe las faltas que involuntariamente pueda cometer, como tambien para que me ayude con sus conocimientos, á fin de que el Senado conserve la opinion que tan justamente ha merecido por su circunspeccion y demas circunstancias que le adornan.

Habiéndose ya cumplido la primera parte del artículo del reglamento, que habla de la sesion de hoy, se continuará lo demas que previene el mismo. Por lo tanto va á leerse la lista de los Sres. Senadores existentes en el ejercicio de su cargo, para que constando los señores presentes, conste el nombre y número de estos.

Se leyó dicha lista, y resultó hallarse presentes 58 señores Senadores, que eran los siguientes:

Sres. Ruiz de la Vega, Cbacon y Duran, Entrena, Solís, Cecilio de la Rosa, Quiutana, obispo de Astorga, Macía Lleopart, Ondovilla, Gil de las Revillas, Sanchez del Pozo, Capaz, Frias, Arnaldo, Infante, Melgarejo, Gayo, Campuzano, Moya, conde de Almedovar, obispo de Córdoba, Romo y Gamboa, Ferrer (D. Valentin), Rubiano, Perez, arzobispo de Toledo, Fernandez Navarrete, Lasaña, Muguero, Lopez (D. Alejandro), Heros, conde de Pinofiel, Gomez, Galdeano, Necoechea, Ferrer, conde Gonzalez Castejon, Peon y Heredia, Suarez del Villar, Ramirez Coté, Torres Solanot, Falcon, Onís, Hoyos, Calatrava (D. Ramon), Zumalacarré, Orinaga, Codorniu, Borjas Tarris, Castañeda, Laborda y Galindo, Gomez Becerra, Garcia Camba, Linage, duque de Zaragoza y Caneja.

Se dió lectura á la convocatoria á Córtes, y asimismo á un oficio del Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha del 22, participando que el Sr. Regente del Reino ha señalado la hora de las dos de la tarde del domingo 26 para la solemne apertura de las Córtes en el palacio del Senado.

Se dió cuenta de que el mismo Sr. Ministro remitía ejemplares del ceremonial que ha de observarse en la apertura de las Córtes, y se leyó dicho ceremonial.

Se anunció que los Sres. Senadores marques de Castellanos, Garcia Carrasco y Vereá Conejo habian avisado no poder asistir á la sesion por falta de salud.

Se leyeron las listas que siguen de los Sres. Senadores que componen las diputaciones encargadas de recibir y despedir á S. M. y AA. el dia de la apertura.

Diputacion para recibir á S. M. y al Regente del Reino.

Sres. Landero, Cecilio de la Rosa, Ferraz (D. Francisco), Gil de las Revillas, Caamaño Pardo, Aranalde, Gayo, Muguero, Romo y Gamboa, Fernandez Vallejo, Gomez y Macía Lleopart.

Suplentes: Sres. Campuzano, Ondovilla y Lasaña.

Diputacion para recibir á S. A. la Serma. Sra. Infanta.

Sres. Quintana, conde Gonzalez Castejon, Melgarejo, Moya, Perez y Frias.

Suplentes: Sres. Onís y obispo de Astorga.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, es necesario que el Senado señale la hora en que se han de abrir las sesiones en esta legislatura á fin de citar para la primera. Como el Senado sabe, la legislatura pasada se empezaban á las doce. Si no hay observaciones que hacer respecto de esta hora, podrá continuar: si hay algun Senador que tenga que hacer alguna, se pondrá á la decision del Senado, en la inteligencia de que todos los señores Senadores conocen lo importante que es que la hora que señale se lleve á efecto para que las sesiones no se dilaten luego demasiado.

Si la hora de las doce no fuese cómoda, y se prefiriese otra, podrá el Senado determinarlo; pero una vez que esté resuelto, yo rogaria á los Sres. Senadores que asistiesen puntualmente para que no se ocasionase ningun retardo.

No habiendo ningun Sr. Senador que se opusiera á esta manifestacion, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Queda pues señalada la hora de las doce del dia. La primera sesion será el lunes 27, y empezará á la hora que el Senado acaba de señalar.

Los Sres. Senadores se servirán asistir con la anticipacion necesaria y en traje de ceremonia el dia que está anunciado para la sesion régia. Igualmente suplico á los Sres. Senadores que den en la secretaría las señas de sus habitaciones para que no haya dificultad en comunicarles todo lo que sea necesario.

Realizado pues cuanto previene el título 1º del reglamento para esta sesion, se cierra.

Era la una menos diez minutos.

MADRID 23 DE DICIEMBRE.

Diputacion provincial de Canarias.—Sermo. Sr.: Cuando un partido enemigo declarado de las libertades del pais, y que no puede sufrir su adelanto y su progreso: cuando un partido que se precia de moderacion, que se llama á sí propio defensor del orden y la justicia, enarbola el estandarte de la rebelion contra el Gobierno sábio que, adoptando el benéfico principio de conciliacion, ha dado pruebas de la tolerancia mas generosa; entonces las medidas de lenidad serian un crimen, un atentado contra nuestras mas caras instituciones; porque no pudiera permitirse sin mengua que hombres desagradecidos, haciendo un torpe uso de sus talentos ó de su valor, llenen de tropiezos la marcha brillante con que á pesar suyo hemos de alcanzar y obtener completamente nuestra regeneracion politica.

Los acontecimientos desagradables del 7 de Octubre último, y los que en el Norte de España les habian precedido, son ya pruebas evidentes de que existia un plan formado por un partido, cuya direccion está confiada á hombres opuestos entre sí hasta el presente en principios políticos, ó que al menos así lo aparentaban, y que han compuesto la amalgama mas chocante, con la cual se han echado el sello de un oprobio eterno. Y V. A., cuya victoriosa espada reconquistó nuestra libertad, y que como jefe supremo del Estado es actualmente su natural sostenedor y defensor, comprendió bien

lo difícil de la situacion; conoció que el castigo merecido y ejemplar de los traidores, cualesquiera que fuesen sus anteriores servicios; la separacion de los individuos que, adversarios del actual orden de cosas, permanecian tranquilos en sus puestos haciendo al pais una guerra tanto mas temible, cuanto mas sorda era; y la oportuna presencia de fuerzas militares en los puntos insurreccionados, cuya superior direccion en calidad de general en jefe quiso V. A. tomar de nuevo, serian las medidas mas convenientes para dominar la situacion, evitando una nueva guerra civil mas desastrosa aun que la felizmente terminada por V. A.

De otro modo imposible hubiera sido pulverizar, como lo ha hecho V. A., las maquinaciones de los malvados que intentan subvertir el orden establecido por el pueblo en el feliz pronunciamiento de Setiembre, y consolidar el Gobierno justo y benéfico que hoy nos rige. La energía eminentemente patriótica que supo mostrar V. A. ha obtenido estos útiles resultados, y es un nuevo título á la gratitud de los españoles.

Nosotros tambien lo somos, Sermo. Sr., y participamos de su júbilo, así como nos afectaron tristemente sus males. Por ello esta diputacion, intérprete fiel de la gran mayoría de leales canarios, ha querido, al abrir de nuevo las sesiones suspendidas por algun tiempo, elevar á V. A. sus votos por la felicidad de esta nacion magnánima á que nos gloriamos pertenecer, felicitando á V. A. por su nunca desmentida adhesion á la ley suprema del Estado, á nuestra Reina constitucional y á la independencia de la nacion, en cuyos preciosos objetos estriba nuestro porvenir y ventura.

Dios guarde á V. A. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 26 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—El jefe político, Miguel de Araoz.—El intendente, Tomas Diaz Bermudo.—Diputado decano, el marques de Villafuerte.—Manuel de Quintana y Llarano.—Fernando Cabrera Pinto.—Manuel de Osuna Saviñon.—P. A. D. L. D., Ildelfonso Larroche y Sieza, secretario.

Sermo. Sr.: El comandante y demas individuos que suscriben, por sí y á nombre del tercer batallon de la Milicia ciudadana de esta capital, felicitan á V. A. con el mayor entusiasmo por la feliz conclusion que en tan poco tiempo ha dado al movimiento cristino-carlista, que en los primeros dias del mes último osaron levantar el estandarte de rebelion y venganza en el pais vascongado y navarro, siendo bastante para destruir tan maquiavélicos y sanguinarios planes la sola presencia del guerrero español, del idolo de los hombres libres, de V. A. en fin.

Los que suscriben, Sermo. Sr., amantes cual los que mas del trono de Isabel II y la Regencia de V. A., al oír la primera voz de alarma en la ciudadela de Pamplona, corrieron presurosos á ofrecer á V. A. sus vidas y cuanto poseen por el triunfo de tan caros objetos. No queriendo en tan crítica situacion pintarle el estado de esta fuerza por no distraerle de tan importantes, de tan graves ocupaciones. Empero ahora ya mas tranquilo, ya vencedor de españoles espúreos, no pueden menos los Milicianos que suscriben que acudir á V. A.; y con las mismas palabras del grandioso manifiesto, con las palabras de "ármense todos los españoles", pedir y suplicar á V. A. se sirva concederles armamento: fusiles, Sermo. Sr., y con ellos, unidos á sus dignos compañeros, á los Milicianos de Madrid, de Pamplona, de Zaragoza y de tantos otros puntos, llegará este entusiasta batallon á ceñirse los laureles que brillan en la frente de aquellos bravos.

Dígnese V. A. admitir nuestros sinceros afectos, y acceder á lo que con tanta justicia por la causa de la libertad piden los exponentes.

Málaga 5 Diciembre 1841.—Sermo. Sr.—El comandante, Antonio de Novoa.—El mayor accidental, Juan Antonio Terrones Vida.—El ayudante, Antonio Gutierrez.—Por la clase de capitanes, Esteban Leon y Medina.—José Francisco Rubio.—Por la de tenientes, Andres Moriano y Antonio Soler.—Por la de subtenientes, Manuel Romero y Manuel Isidro Espinosa.—Por la de sargentos, Miguel Castañeda y Manuel de Flores.—Por la de cabos, Francisco Montora y Narciso Martinez.—Por la de voluntarios, Manuel Jimenez y Felipe Martino.

Sermo. Sr.: Cuando las virtudes cívicas y guerreras forman un cuerpo entre sí, no hay fuerza que le resista. Revestido con ellas el general Espartero, ha dado ejemplo al mundo de heroicidad y patriotismo. Diganlo los campos de Bilbao, los montes de Vergara y las calles de Madrid. Allí estan esculpidas esas virtudes que salvaran la patria de una guerra fratricida exterminadora, cuyas heridas apenas acaban de cicatrizar; y de otra guerra aun mas cruel que la primera, obra del mal genio, de hijos desnaturalizados de esta trabajada nacion, que ciegos de interes y llenos de ambicion no han cuidado de los juramentos y promesas que hicieron al trono de la inocente Reina Doña Isabel II y la Constitucion de 1837.

Imitemos, pues, españoles, al prohombre, al Serenísimo Señor Regente del Reino D. Baldomero Espartero; tomemos sus lecciones, y demosle las mas expresivas gracias por tanto bien como de él recibiera la nacion. Con este objeto se dirige á S. A. el batallon de infantería y escuadron de caballería de la Milicia nacional de Alcántara, y el de ofrecerle sus servicios siempre que los considere necesarios. Viva Isabel II, viva la Constitucion de 1837, y viva el Regente del Reino Duque de la Victoria.

Alcántara 27 de Noviembre de 1841.—El comandante del batallon, José de Zavala.—El comandante del escuadron, Nicolas Rodriguez Arias.—El capitan de la primera compañía, Juan Camberos.—El capitan de la segunda de infantería, Antonio Macaya.—El capitan de infantería, Manuel Simon del Rio.—El capitan de caballería, Gregorio Corsino.—El teniente de caballería, Francisco Coron.—El subteniente, Santiago Granados.—El sargento de caballería, Abdon Galan.—Por la clase de cabos de id., José María Monroy.—Por la clase Nacionales de id., Leocadio Clarós de Sande, Francisco de Castro.—El capitan de la compañía de Alcántara, Rafael Campo.—El teniente de infantería, Sebastian Sanchez de Bustamante.—El subteniente de id., Felipe Gonzalez Serrano.—Teniente, Eugenio de Sande Calderon.—Por la clase de sargentos, Saturnino de Sande, Telesforo Blasco, Anacleto Montoro, Bernardo Dominguez, Baltasar Arias.—Capitan, Pablo Jesus Campos.—Subteniente, Eugenio Rodriguez Arias.—Nacionales de infantería, Pedro Simon del Rio, Eu-

genio Bueno, Francisco de Sande, Braulio Arias.—El teniente segundo, Mauricio Grande.—El subteniente primero de la primera compañía, Roman Magallanes.—El segundo subteniente de la misma, Gabriel Perez.—Por la clase de Nacionales de infantería, Raimundo Montenegro.—El abanderado del batallon, Lorenzo Bernaldez.—El sargento primero de la primera compañía, Juan Iglesias.—El teniente primero de la segunda compañía, Miguel Tinoso.—El segundo id. id., Vicente Moreno.—El primer subteniente de id., Fernando Fernandez.—El segundo id. id., Francisco Regido Mendoza.—El sargento brigada, Pablo Oseñalde.—El sargento primero de la segunda compañía, Martin Mateos.—El segundo de id., por sí y por su clase, Tomas Moreno.—Por la clase de cabos, Juan Nuñez, Juan Claudio Moreno y Juan Cid.—Por la clase de Nacionales de la segunda compañía, Vicente Tejado, Lorenzo Marroyo y Francisco Holgado.—El comandante segundo del batallon, Pedro Dominguez.—El ayudante del batallon, Pedro Barrigón Ruiz.—El primer teniente de la cuarta compañía y comandante accidental de ella, Cipriano Ortiz de Vera.—El primer subteniente de la misma, Carlos Ortiz de Vera.—Por la clase de sargentos de la misma, Manuel Montero Galan.—Por la clase de cabos, Diego Cabrera.—Por la clase de Nacionales, Luis Salgado.—El alférez de la compañía de caballería de Alcántara, Juan Pico Dominguez.—El sargento segundo de id., Francisco Dominguez.—El cabo segundo de id., Manuel Velazquez.—Por la clase de Nacionales de idem, Juan Gutierrez.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales é individuos de tropa que procedentes del segundo batallon del regimiento infantería de Soria estuvieron con las armas en la mano la noche del 7 al 8 de Octubre próximo pasado.

Plana mayor.

Primer comandante, don Antonio Ros Page.
Mayor, don Alfonso Lope.
Ayudante, don Pio Lapacina.
Abanderado, don Cipriano Posurania.
Capellan, don Eugenio Paños.
Físico, don José Parallé.
Armero, Santiago Lasqueti.
Cabo primero de tambores, Julian Moyo.

Compañía de granaderos.

Capitan, don German la Gándara.
Tenientes, don Antonio Rodriguez y don Raimundo Pastor.
Subteniente, don Juan Muñoz Sanchez.
Sargento primero, don Fabian Moradillo.
Sargentos segundos, Nicolas Calleja, Guillermo Milano, Manuel Ariza y Manuel Ramallo.
Tambores, Juan Cantabrana y Manuel Lopez.
Cabo primero, Juan Almagro.
Soldados, Manuel Guzman, Pasenal Ferroll, José Suarez, Martin Izquierdo, Santos Moran, Manuel Ferroll, Bernardo Pasamar y Miguel Ruto.

Cabo primero, Pedro Garcia.
Soldados, Gregorio Chas, José Otero, Juan Moncallo, Manuel Gomez, Salvador Hidalgo, Bautista Jimeno, Mateo de Angeles, Bernardo Avila, Juan Diaz, Cristóbal Ortega, Tomas Escudero, José Campo, Rafael Botella, Victoriano Rubio, Pedro Muñoz, Francisco Martinez, José Montilla y Manuel Castellano.

Cabo segundo, Manuel Muñoz.
Cabos primeros, Primitivo Gutierrez y Francisco María.
Cabo segundo, José Arias.
Soldados, Pedro Ortiz, Francisco Fernandez (1º), Rafael Baena, Pablo Martinez, Antonio Amé, Francisco Fernandez (2º), Lorenzo Lacuesta, Francisco Arque, Antonio Betanzo, Antonio Martos y Miguel Gárate.
Cabo segundo, Francisco Martinez.
Soldados, Juan de Busto, Pedro Garcia, Tomas Alcaide, Pedro Cadenas, Juan Arce, Juan de Ponga, Mariano Morin, Luis Lozano, Juan Madrid, Felipe de Marcos, Félix Crespo, Francisco Miranda, Agustin Santiago, Estanislao Pequeño y José Cadenas.

Cabos primeros, José Cadenas y Lorenzo Paja.
Cabo segundo, Miguel Martin.
Soldados, Atilano Bermejo, Mariano Jaime, Francisco Anton, Ambrosio Gonzalez, Rafael Baquedano, Juan Parra, Pedro Perez, Antonio Ortega, Dámaso Saenz, Blas Ortega, Cristóbal Cabrera, José Sancho, Francisco Gay, Pedro Oton, Joaquin Suarez, Pedro Sabugal y Matias Caneja.

(Se continuará.)

RECTIFICACION.

En la Gaceta del domingo 12 del corriente, plana 3ª, columna 3ª, línea 3ª, donde dice don Pedro Zappusco, debe leerse: don Pedro Zappino, capitan del regimiento caballería de Lusitania, núm. 13, que ha aspirado á la cruz de distincion del 7 de Octubre.

CONSERVATORIO DE ARTES.

Exposicion pública de los productos de la industria española.

ARTICULO 3º (1)

Al comenzar la tercera parte de nuestra tarea, no queremos dejar de hacer una advertencia, no solo relativa al primero de los objetos que vamos á enumerar, sino á otros varios en general. Es esta que enviados diferentes productos para la exposicion que debió tener lugar en 1834, y depositados desde entonces en el Conservatorio, no pueden representar

(1) Véanse los anteriores en las Gacetas de los días 20 y 22 del corriente.

los adelantamientos hechos durante los siete años trascurridos, que no habrán sido ciertamente inútiles ni infructuosos para su mejora y perfeccionamiento.

No comprendemos ciertamente en ese número las dos losas de mármol que D. Mariano Jesus Lamadrid, maestro marmolista de Sevilla, remitió en aquel año, procedentes de la cantera sita en el término de Almaden de la Plata. Están colocadas en el núm. 2, y son ambas de á terciá en cuadro, una blanca y otra azul, é inmejorables en cuanto á vista y solidez.

D. José Echegaray, profesor de agricultura, ha enviado desde Murcia una muestra de grana, alimentada con hoja de morera de Filipinas, ó con varios tallos de árbol introducidos nuevamente en el cultivo. (Núm. 3.)

D. Manuel Iglesias y Vazquez, oficial retirado en Cádiz, ha enviado tres frascos de té de 1ª, 2ª y 3ª hojas. Dos idem de mostaza inglesa, entera, número 4; otra idem molida, núm. 5, y otro con grana plateada como se coge en el nopal. Todos estos productos que figuran en el núm. 5 son debidos á la aplicacion y esmero del que los remite.

Del mismo punto ha mandado también D. Pedro José Contreras un pomo de aceite virgen, de oliva, extraido por un método de su invencion para uso de los relojeros, y otro idem purificado por un procedimiento inventado por el mismo. (Núm. 7.)

D. José María Rollan, fabricante de botones de metal en Sevilla, los ha expuesto de diferente tamaño, plateados en firme con metal y grabados. (Núm. 8.)

Asimismo figuran bajo el núm. 13 diferentes muestras de papel y cartones de yesca pura, sin mezcla de trapo ni otra especie, remitidos de Ibeas, provincia de Búrgos, por D. Ramon Inclan, fabricante de papel.

Desde el núm. 35 al 40 inclusive se admiran diferentes productos de manufacturas de Barcelona; tales como cloruros de cal, de la de D. Ramon Monroig y D. Juan Subirá; crémor tártaro; albayalde y alumbre refinado del químico D. Francisco Torres y Romeu; un molde grande de cobre para hacer fideos, y otro mas pequeño para bavetas, contruidos por D. Salvador Torres; varios pedazos de gró sencillo, raso, damasco negro, pañuelos de lana y seda de siete cuartas; de lana fina de nueve idem; de lana comun de iguales tamaños; de algodón, llamado Marzot, y de raso sencillo y doble sin mezcla de algodón, de la fábrica de D. José Reig; mantillas de gasa brillante, pañuelos de lo mismo, de la India, de gasa cordoncillo, grós labrados, géneros de punto imperial, rasos &c., productos de la fábrica de tejidos de sedas de D. Juan Ecuider; tramas de dos y tres cabos, pelo de urdisubre; seda para medias; crespon de la India superior é inferior, y seda de coser, de la de los Sres. Gali, Vall y compañía.

Bajo el núm. 41 llaman la atencion con preferencia á todo las magníficas blondas y encajes de seda fabricadas en la misma Barcelona en casa de D. José Margarit y Leonart. Nosotros, que hemos tenido el gusto de visitar no há mucho aquella extendida manufactura, no podemos menos de consignar aqui de pasada el esmero con que se verifican los trabajos, la perfeccion que estos alcanzan, y sobre todo la organizacion interior de dicho establecimiento. Por eso ha logrado su dueño tan merecida reputacion, siendo los productos de su fábrica los que mas distinguen el público, entre tantos como hay dignos de aprecio y de admiracion.

Los presentados por el Sr. Margarit en la exposicion de 1841, son: un pañuelo de blonda de seda negra; otro idem con un juego de cabeza de blonda de hilo de plata; un cuello de blonda de hilo de oro; idem de encaje, y un par de velos negros de punto de Flandes. Todos estos efectos sostienen gloriosamente la competencia con los mejores de su clase del extranjero.

También la casa nacional de Caridad de la capital de Cataluña ha enviado varias piezas de loza, como soperas de distintas formas, platos, fuentes, fruteros, azucareros &c., que figuran en el núm. 42, y se distinguen por su buena calidad.

Los Sres. Mustades, hermanos, fabricantes de tejidos de algodón en la misma ciudad, han presentado bajo el núm. 47 diferentes géneros de su fábrica, como hamburgos, guingas, elefantes, cuties azules y rosa &c.

D. José Montes, asimismo de Barcelona, pañuelos, indianas encarnadas y de otros colores, que el público puede contemplar en el núm. 48.

De Oviedo ha remitido D. Andres Maquivar, maestro llavero de la fábrica nacional de fusiles, diferentes obras construidas bajo su direccion, y de las que hemos ya hecho mencion particular en la Gaceta. Son estas: un fusil de piston con su bayoneta, inventado y construido por el mismo; dos llaves de igual especie; una pistonera y un destornillador, colocados bajo el núm. 9, y en el 11 una escopeta de piston de dos cañones, cincelada y guarnecidos aquellos con embutidos de oro. Esta pieza ha merecido elogios de cuantos la han visto.

D. Aniceto Ramon Achocano, de Oviedo también, ha expuesto una escopeta de un cañon con su sacatrapos, limpiador de cañon, destornillador y una chimenea, construido todo por el mismo. (Núm. 10.)

Los Sres. D. José Plá, Carreras é hijo, fabricantes de azulejos en Barcelona, han mandado nueve azulejos grandes y 21 pequeños; cuatro guarniciones grandes y dos pequeñas. (Núm. 34.)

De la industriosa capital del Principado han remitido asimismo, y figuran bajo los números 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 62 y 67.

D. Juan Saniel, fabricante de tejidos de algodón, flecos, torzál de algodón, idem de seda y cintas de gró.

D. Miguel Alvareda, fabricante de tejidos de seda, un corte de vestido de raso bordado; dos idem de gasa; cortes de chaleco de raso, y dichos de relieve.

D. Pablo Nadal y compañía, tapicería de color de canela y blanca; damasco imperial; raso labrado &c. Todos estos géneros son muy notables por su calidad y belleza.

D. Ignacio Contes y Ballot, de su fábrica de tejidos de algodón, piezas de mahones imitados á los de China.

D. Domingo Soler, pañuelos de raso, crespon &c. D. Alejo Baulenas, cuties, terlices y bombasies. D. Emeterio Campos, menor y compañía, fabricante de hilados de algodón, paquetes de algodón, urdimbres sencillos y de dos cabos.

Los Sres. Dotres, Labi y Fabra, fabricantes de tules y blondas, piezas de tul bobiné, de cuatro cabos, bobiné de seda blanco; pañuelos de tela labrada de siete cuartas; madejas de seda en rama &c.

D. Antonio Ximena, fabricante de guitarras, una con clavijas de nuevo sistema; otra con un tornavoz, y en fin, otra con dos tornavoces. Hemos examinado aquellos instrumentos nacionales, y nos han parecido dignos de especial elogio, así por su sólida construcción, como por las ventajas que ofrecen.

Los Sres. Salas y Goich, mantelería adamsada y tohallas de buena vista y excelente calidad.

Los Sres. Jaudet y compañía, fabricantes de tejidos de hilo, lana y algodón, y de peines de acero, un servicio de mesa de hilo adamsado; chales de hilo labrado y adamsado; alfombras de lana con muy poca mezcla de algodón, y un carton con varias muestras de peines de acero para tejer seda, lana, hilo y algodón.

Bajo el núm. 70 ha expuesto D. Antonio Tomé y Ondarreta, maestro y del comercio de cera en esta corte, cerilla para uso de fósforos ó lamparillas, y cera pura del reino perfectamente elaborada.

La Sra. viuda de Jordan, hijos y compañía, han presentado en el núm. 71 rollos de 40 varas de papel para imprimir, segun sale de la máquina, y rollos ó piezas de papel que puede constar de las varas que se quieran. Estos son productos de la fábrica que tienen establecida en Manzanares el Real, en las intermediaciones de esta corte, y que nos abstenemos de encomiar cual merecen, por ser sobrado conocidos, por hacer uso de ellos casi todos los periódicos de Madrid, y emplearse ademas en considerable número de obras.

D. Hipólito Fortis, fabricante de jabones de olor, esencias y demas géneros de perfumería y destilacion en esta capital, ha presentado muestras que justifican la preferencia que da toda persona elegante á los objetos que vende en su almacén de la Carrera de San Gerónimo.

Los Sres. Rius, y Rossell, Vilard y Demas, de Barcelona, han presentado (núm. 76) un canuto que contiene un ejemplar del segundo cuaderno de caracteres de imprenta.

D. Antonio Garmi, con tienda de abaniquería en esta corte, ha expuesto en el núm. 77 bellísimos bastones de concha.

Doña Cármen y Doña Ida Servin, de Rivadeo, en el núm. 78, madejitas de hilo torcido y lino.

D. Francisco de Torres (núm. 79), del mismo punto, macitos de hilo torcido y de lana.

Doña Rosa Pon é hijos, de Mataró, medias de seda caladas y bordadas. (Núm. 81.)

D. Juan Oliva, de Barcelona, bajo el núm. 82, un manton de punto blanco bordado con perfiles de oro, y otro idem negro.

Llamamos la atencion de nuestras hermosas y elegantes madrileñas hácia ambos artículos, que creemos dignos de su eleccion.

D. Juan Garro, fabricante de sombreros en Madrid, ha expuesto algunos de seda sobre fieltro de excelente negro, buena hechura y bastante solidez, y ademas uno elástico de casimir imitado á los que se conocen en Paris con el nombre de *gibus*, y que son tan cómodos y convenientes para las sociedades. (Núm. 83.)

D. Rafael Altimier, de Barcelona, ha presentado una guitarra de fondo y aros de mosquilla americana guarnecida de nácar, ébano y marfil, con clavijas de lo mismo y rosetas de laton. Otra id. fondo y aros de madera marmoleada guarnecida de nácar, ébano y marfil con clavijas de lo mismo y rosetas de laton. Ambos instrumentos, que figuran bajo el número 84, son de innegable mérito y singular belleza.

D. José Costa, fabricante de sogas en Mataró, ha remitido diferentes productos muy bien concluidos y en extremo sólidos. (Núm. 86.)

D. Diego Sanchez, maestro tejedor de Sevilla, ha mandado muestras de tejidos y peines para tejer: están colocados en el núm. 87; en el 89 se ven pezoneras de boj y viverones aspirantes perfectamente contruidos por D. Melchor Ibarrondo en Madrid.

De Barcelona ha remitido D. Juan Vilaregut, fabricante de tejidos, piezas de guingas, chalecos acolchados, piqué, medias blancas de hilo, id. crudas. (Núm. 90.)

El Sr. Yenes, impresor bien acreditado en esta corte, ha presentado un tomo de Aventuras de Gil Blas de Santillana para manifestar la impresion de las láminas en madera, que tan imperfecta y descuidada habia sido entre nosotros hasta el dia, y que há menester todavia de gran cuidado é incansables esfuerzos. (Núm. 91.)

D. Carlos Wellenkamp, fabricante de sombreros en Madrid, ha expuesto bajo el núm. 101 algunos de muy buenas y variadas hechuras, de los cuales uno es impermeable al sudor y aceites, y no se engrasan nunca encima del ala como suele suceder. Esta sola circunstancia basta para expresar su utilidad.

De Robledo de Chavela ha mandado Juan Grá un carro volante de fierro que se vé en el núm. 104. De Don Benito (Extremadura), D. Gregorio Ruiz una muestra de opio de adormidera, en el 105.

De Salamanca, D. Jaime Tranquera un cofrecito de filigrana de plata de exquisito trabajo, que está en el 106.

Núm. 141.=D. Narciso Prajedes Soria, diamantista de Cámara de S. M. en esta corte, ha expuesto:

Una custodia de plata sobredorada, que contiene un gran sol de ráfagas, y en su centro la divina esencia de topacios de color de rosa con rayos de diamantes: su orilla es de lo mismo en el viril con cristales de roca. Cubre á dicho sol un templete de órden gótico: en su centro se ve una estatua que representa la Fe, y por debajo de un trozo de columna salen cuatro cartelas con atributos del Santísimo, tales como hojas de parra, racimos y espigas: en el frente de dichas cartelas los atributos de los Evangelistas: el pie se halla sujeto con las cartelas, por lo que están en hueco, y en su centro el libro de los Siete sellos de topacios de color de rosa y diamantes: sobre el libro está el Cordero echado, con la banderita y palo de diamantes. En el plano del pie hay cuatro medallas que representan la Encarnacion del Señor, el encuentro de los Discípulos en el castillo de Emaus y la Ascension del Señor.

Una pieza de oro de bisutería para la cabeza: su dibujo es de hojas y flores. Esta pieza se divide en cinco ramos para ponerse sueltos. Ademas de ser de oro tiene brillantes, rubies, esmeraldas, topacios de color de rosa y amarillos, jacintos, turquesas, amatistas, opalos y záfiro.

Un par de pendientes de brillantes de dibujo chino, con los arillos de un pájaro.

Otro par de brillantes y perlas, también de dibujo chino.

Un alfiler de brillantes y rubies de dibujo de trofeos militares.

Tanto la custodia como las demas piezas han sido dirigidas por el mismo Sr. Soria, y ejecutadas por artistas españoles. Es muy digna de notarse la perfeccion que ha conseguido de poco tiempo entre nosotros el arte de platería y el de diamantista; las alhajas que hemos descrito ligeramente, y las que regalaron S. M. la Reina y su augusta Hermana á la señora de Vega y al célebre Rubini, así como el precioso alfiler que el Excmo. Sr. duque de Osuna acaba de regalar también á este último, no tienen por qué temer la comparacion con lo mejor que pueda hacerse en su clase en las primeras capitales del extranjero. Recuérdense asimismo las obras ejecutadas en la fábrica de Martinez para hacer presentes al lord Clarendon y á lord John Hay, y se hallará confirmado plenamente nuestro aserto.

Bajo el núm. 143 se ven diferentes tejidos de metales para aderezos, cribas de todas especies y caretas de metal, objetos todos de particular mérito y contruidos en la fábrica de Doña Francisca Caballo, en Barcelona.

Núm. 244.=D. Melchor de Ibarrondo, cirujano dentista de S. M. y A., ha presentado un modelo de dentadura que representa la naturaleza en un estado de desórden é imperfeccion.

Otro que representa la dentadura hecha con hilos de platina para traer los dientes á su centro.

Otro que representa el estado perfecto de la dentadura.

La casa (hospicio) de Misericordia de Zaragoza con el núm. 107 ha presentado á la exposicion pública una pieza de hilo de seis servilletas y una tohalla; su precio 16 rs. y 12 mrs., y otra pieza de lino de 12 varas; su precio 9 rs. y 5 mrs. Ambas merecen la atencion pública por su finura, buen tejido y blancura, y si no tienen el lustre y hermosura que otras de igual clase, consiste en que no llevan aderezo alguno. La pieza de servilletas tiene de particular que con el mismo tejido unas constan de mas hilos que las otras.

De Gárgoles de Arriba, provincia de Guadalajara, ha mandado D. José Grimaud, de la conocida y acreditada fábrica de papel que tiene en aquel pueblo, papel de colores de diferentes clases. (Núm. 113.)

D. Justo Tardío, de esta vecindad, y grabador en madera y laton, ha expuesto diferentes obras en ambos ramos, colocadas en el 116.

El apreciable calígrafo D. José Iturzaeta su tratado ortográfico y su compendio. (Núm. 117.)

De Córdoba han remitido D. Manuel Belmonte y D. Antonio Vasconi, fabricantes de jabon duro, di-

ferentes muestras de este artículo que estan bajo los números 118 y 119.

Los Sres. Almable y compañía, fabricantes de sombreros, han presentado sombreros ingleses y de castor, de buenas formas y calidad. (Núm. 120.)

D. Onofre García Montero (1153) un cuadro hecho á pluma en Madrid, y que es digno de elogio por su igualdad, complicación y gusto.

D. Manuel Lázaro de Burgos, grabador y fundidor de objetos tipográficos, y discípulo de la clase de alineación del Conservatorio de Artes, ha expuesto muestras de caracteres españoles grabados y estereotipados por él mismo, y que son muy notables por su belleza y claridad. (Núm. 131.)

El conocido maestro de sastré de Madrid D. Juan Utrilla ha expuesto un maniquí elegantemente vestido, y que realzaria, si fuese posible, la reputación que goza aquel hábil artista. El objeto que se ha llevado es por demás patriótico, pues no es otro que manifestar que con los productos de nuestras fábricas y obradores, se puede presentar cualquiera persona de gusto en sociedad. El maniquí tiene puestas las prendas siguientes: Frac y pantalón de paño negro fabricado en Tarrasa por los Sres. Galli, Viñals; chaleco y corbata de seda fabricada en Valencia por D. Juan Miguel de S. Vicente; botas hechas por el Sr. Leonarte, calle del Carmen, núm. 59; sombrero elástico del Sr. Garro y de los que hemos hablado arriba; y en fin, la placa de Isabel la Católica que brilla en su pecho es obra bellísima del Sr. Iraburo, calle del Duque de la Victoria, número 10. Del alfiler y sortija solo diremos que son del Sr. Moratilla, cuyos lajos escarpatos contempla diariamente en la plazuela del Angel todo el que por allí pasa con admiración y sorpresa.

Del presidio correccional de Madrid se ven bajo el núm. 155 botas para hombre, zapatos de gabinete y de cabra para muger.

D. Luis Reig, fabricante de instrumentos músicos en Valencia, ha mandado una guitarra de seis órdenes, con caja y diapason de palo santo; tapa de pinabete; entrestadura de plata, y un tornillo de madera en la parte inferior para apoyarla en tierra. Esta obra, colocada en el núm. 136, es de mucha belleza, y presenta gran comodidad para los tañedores de la alegre y popular vihuela.

D. Antonio Javier de Moya, fabricante de productos químicos y farmacéuticos en Madrid, ha expuesto una abundante colección de ellos, que se ven en el núm. 140, y que le honran sobremanera.

Terminamos aquí nuestra reseña de la tercera sala, y dejamos para otro artículo continuar la de las siguientes, donde no menos hallaremos que enumerar y elogiar con sinceridad y buen deseo.

Sres. redactores de la Gaceta: muy señores míos: A pesar de la atención con que VV. se han anticipado á declarar que no tengo el honor de pertenecer á esa ilustrada redacción, por cuyo motivo les estoy sumamente reconocido, tengo todavía que suplicar á VV. se sirvan publicar la última contestación que con esta fecha remito al *Castellano*, y la reclamación que me veo en la necesidad de hacer á los apreciables redactores del Boletín de instrucción pública.

Con este motivo se repite de VV. su atento y S. S. S. Q. S. M. B.

JAVIER DE QUINTO.

Sres. redactores del *Castellano*: Muy señores míos: La singular impugnación que tan larga y trabajosamente estan VV. haciendo del artículo que les dirigí el 18 del corriente, y que en prueba de la *noble imparcialidad* de ese periódico se han negado VV. á publicar, me dispensaría de contestarles si entre las innumerables personalidades, muy propias del articulista del 16, que á falta sin duda de razones han empleado VV., no hubiera una que me es imposible dejar correr sin la debida reclamación. Suponen VV. que disfruto de varios sueldos, despues de haberme designado como Diputado á Cortes, como jefe de sección del ministerio de la Gobernación de la Península, como redactor de la *Gaceta*, del *Boletín de instrucción pública*, del *Eco de Aragon* y de algun otro periódico. Estos argumentos, de suyo igual á todos los que VV. usan en su poco envidiable demanda, no dejarán de convencer profundamente á sus lectores de la inutilidad de esas escuelas normales, que en su primer artículo llamaban VV. *fábricas de charlatanería*, y que ya en el último atribuyen VV., como maestra de lo bien parados que caminan, á un pensamiento bueno que nunca han dejado VV. de aprobar. Mas prescindiendo de esto, importa que VV. reconozcan además que han andado sobrado ligeros en la expresada suposición. Es preciso por consiguiente que declaren VV., por mas que les duela, que es falso de toda falsedad que yo disfrute de varios sueldos, como VV. han indicado; que no es verdad que yo sea redactor de la *Gaceta*, ni del *Boletín de instrucción pública*, ni del *Eco de Aragon*, ni de otro periódico alguno; que confiesen VV. paladinamente que tampoco soy jefe de sección del ministerio de la Gobernación de la Península, y que lo único en que sobre esta nueva especie de argumentaciones han acertado VV., es en el cargo de Diputado á Cortes, que desde 1858 he procurado desempeñar con honradez y con independencia, ya que no con acierto.

Empacho causa el descender á explicaciones de este género en una polémica sacada ya desde el prin-

cipio de su propio terreno por el articulista del *Castellano*, y extraviada mas y mas á cada paso con el menguado propósito de distraer al público de la única y verdadera cuestión sobre que debiera girar la controversia. El público de buena fe, para quien escriben los hombres que se estiman en algo, estará probablemente fatigado de tanto descomedimiento: el público imparcial habrá ya fallado, por cuanto de una y otra parte ha visto, la causa de quien comenzó erigiéndose en juez soberano de la capacidad ajena; y obligado á explicar en mil sentidos contradictorios no escaso número de proposiciones, se revuelve con tan poca mesura contra las personas que voluntaria y gratuitamente ultrajó primero: el público ilustrado y justo juzgará sobre todo entre el desinterés de los que, despues de demostrar el establecimiento y erección de *nuevas* escuelas, se vienen confesando con tal candor que *llevar algunos años de enseñar*; y la conducta de quien, lejos de ser jefe de sección de un ministerio, como todavía se le supone, se encuentra hoy en una posición inferior bajo todos conceptos por consecuencia de una reducción hecha en las Cortes, y que él mismo tuvo el placer de votar, como exigian sus deberes públicos, mas fuertes siempre á sus ojos; que toda otra consideración privada.

Tambien someto gustoso á la decisión del público, único juez competente en la materia, á menos que el articulista, que tanto decoro da á esa redacción, no lo recuse igualmente por incapaz y por ignorante, cuanto VV. dicen de mis escritos, tachándome de no conocer la gramática ni el habla castellana: por lo que á mi hacé en este punto, me limitaré á recordar á VV. aquella breve y significativa contestación dada á Pedancio por uno de nuestros poetas dramáticos, que concluye con estos versos:

*Mas pesadumbre tuviera
si te gustaran á tí.*

Con esto, Sres. redactores, cedo á VV. con sumo placer la palma de la victoria en materia de personalidades y denuestos.

Madrid 25 de Diciembre de 1841.

JAVIER DE QUINTO.

Sres. redactores de la Gaceta.—En el *Castellano* del lunes 20 hemos leído un artículo (mas vale poco y bueno que mucho y malo), en el cual, disimulando su autor lo que no debia, aparenta dudar si estaba ó no firmada nuestra contestación inserta en la Gaceta del mismo día. Conviene á VV. saber que el domingo próximo anterior se fue por dos veces á la redacción de aquel con el remitido de esta escuela normal; mas á lo que parece en sus oficinas se santifican las fiestas hasta el extremo de no admitir ningun escrito, al menos tan profano como el nuestro: se volvió el lunes siguiente por la mañana, y uno de los Sres. redactores le reconoció á su antojo; sin olvidarse de reparar muy bien las firmas, contestando no se insertaria, ya por su extensión, ya por no creerse agravados. Cual sea pues el objeto que el *Castellano* se propone en su duda posterior á este hecho justificable, está muy al alcance de cualquiera.

Importa pues á nuestra delicadeza dar á VV. esta satisfacción, sin que nos admire la ratera conducta del periódico vespertino, á quien pensamos dar de nuestra fábrica mas tela de la que puedan cortar sus tijeras destempladas.

Somos de VV. finos servidores Q. B. S. M. Madrid 22 de Diciembre de 1841.—José Perez.—Tomás J. Rivero.—José Antonio Posada.—Mariano Tejada.—Lorenzo Perez Alonso.—Antonio María de la Iglesia.—Miguel Sureda y Ferrer.—Castor Araujo Alcalde.

METEOROLOGIA MEDICA.

Resúmen de las observaciones meteorológicas, y de las enfermedades reinantes del mes de Noviembre.

Aunque casi todos los días del mes de Noviembre fueron serenos, secos, apacibles, de una temperatura propicia y bastante uniforme, solo se presentaron del todo despejados los días 1, 2, 10, 11 y 25; en los restantes estuvo mas ó menos cubierto el cielo de celajes, ráfagas y de nubes densas ó ralas, siendo muy pocos los días nublados absolutamente, y húmedos y lluviosos los últimos del mes.

La diferencia del movimiento de la columna termométrica en los 30 días fue de 16 grados, pues solo ascendió á este punto de la escala, y no descendió mas que á cero; aconteciendo esto último á las siete de la mañana del día 26, y aquello á las doce de los días 9 y 10. Estos dos días fueron los mas templados; en ellos el termómetro señaló en su menor subida ocho grados y en su mayor 16; y así la temperatura media fue de 12 grados: al contrario, el día mas frío fue el 26; en él la columna de mercurio osciló entre cero y seis grados, por lo que el término medio del calor fue de tres grados; y por consiguiente la diferencia de temperatura media en todo el mes de nueve grados.

El barómetro en la mayor presión del aire marcó 26 pulgadas y seis líneas, y en la menor 25 y 10: lo primero aconteció el día 10, lo segundo el 30: la diferencia pues del movimiento de la columna barométrica fue de solo ocho líneas; estando por lo general suspensa en el mayor número de días de dos á cinco líneas sobre la *variable*.

Los vientos, mas bien secos que húmedos, soplaron con poco ímpetu, y así sus corrientes fueron por lo regular apenas sensibles y moderadas. El norte reinó en los días 2, 3, 4, 5 y 6; el este en los días 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15; el sud-oeste en los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 25; el oeste en los días 16 y 23; el nord-oeste en los días 1, 14, 15, 24, 25 y 27, y el oeste, sud-oeste y el sud en los días 26, 29 y 30 que fueron muy húmedos; por consecuencia los vientos

mas constantes en todo el mes fueron el este, el sud-oeste, el nord-oeste y el norte.

Las enfermedades mas comunes en el mes de Noviembre han sido calenturas catarrales inflamatorias ó gástricas, erupciones cutáneas, reumatismos agudos, oftalmias papebrales y de la conjuntiva, y algunas flegmiasias de los órganos respiratorios.

Las calenturas catarrales cedieron por lo regular con la quietud y el abrigo de la cama; y con el uso de bebidas tibias emolientes y sub-ácidas: si predominaban los síntomas inflamatorios, con la aplicación de cortas emisiones sanguíneas; y si los gástricos, con el uso de ligeros eméticos y suaves laxantes. Con método tan sencillo terminaron felizmente estas dolencias; siendo en muy pocos en los que se desarrollaron síntomas nerviosos que, agravando el mal, ponian á veces á los enfermos en un peligro inminente, que exigia un tratamiento terapéutico mas activo, pero dirigido con prudencia y conocimiento de causa. En estos casos los irritantes de la piel, ya fijos, ya ambulantes, y los remedios tónicos difusivos produjeron muy buenos efectos.

El caracter de las viruelas y sarampiones fue muy benigno; y cuando no se trastornaba con medios perturbadores la carrera de estas erupciones, corrieron sus diversos periodos bien y uniformemente. La dieta tenue y las bebidas mucilaginosas, sub-ácidas y diaforéticas, las hicieron terminar felizmente.

Los dolores de los músculos se mitigaron ó desaparecieron en el segundo ó tercer septenario á beneficio de un plan antillogístico y sudorífico mas ó menos activo; pero no dejó de ser frecuente el que la terminación de estos males se dilatase á los 30 ó mas días, y aun el que pasasen á crónicos; en el primer caso se obtuvieron felices resultados con el uso de los baños de agua dulce de 26 á 30 grados (R.) ó de vapor en el aparato horizontal.

Las palpebritis, conjuntivitis y palpebro-conjuntivitis se curaron pronto con solo guardar los enfermos un buen régimen dietético, con libertad el órgano visual de la influencia de la luz y del aire libre, y con usar al principio de lavatorios tibios emolientes ó mucilaginosos, y despues colirios ligeramente tónicos y astringentes, con pediluvios y maniluvios calientes, simples ó sinapizados, y con algunos otros estímulos puestos sobre la piel de las extremidades superiores é inferiores. Cuando los síntomas inflamatorios eran enérgicos, la sangría y algunos golpes de sanguijuelas á las sienas ó detras de las orejas mitigaron los padecimientos, y aceleraron la conclusión del mal. Bien es cierto que cuando las emisiones de sangre se repetian ó eran abundantes, las oftalmias se hicieron rebeldes y pasaron á crónicas. En algunos pacientes se complicaron estas dolencias con alteraciones gástricas y astringencia pertinaz de vientre; y en tales casos se lograron buenos resultados del uso de los emeto-catárticos y de los enemas emolientes, oleosos, tibios.

Las pulmonías, pleuresias y pleuro-pneumonias fueron en corto número; mas socorridas estas dolencias con prontitud y energía, con las sangrias venosas, á veces con las capilares, con las bebidas mucilaginosas y pectorales y con los vejigatorios, se consiguió libertar á los dolientes del inminente peligro, compañero inseparable de estas temibles enfermedades.

Por último, el mes de Noviembre ha sido funesto para muchas de las personas que padecian achaques habituales, graves y envejecidos; pero con especialidad para las que tenían vicios orgánicos pulmonales: así que han fallecido varios asmáticos y muchos tísicos, confirmando desgraciadamente el célebre aforismo del padre de la medicina: *Autumnus tabidis malus*.—M. J. Gonzalez y Crespo.

(Boletín de medicina.)

Dirección general de Caminos, Canales y Puertos.

Los Sres. suscriptores en esta corte á los empréstitos de ocho millones para la habilitación de la carretera de la Coarua, travesía de Castilla, y de nueve millones para la de Valencia por las Cabrillas, se servirán concurrir á la tesorería general del ramo, situada en el piso bajo de la casa de Correos, desde el día 1º al 10 de Enero del año próximo de 1842 á verificar la entrega de la primera cuarta parte de las acciones por que se hayan interesado, recogiendo las equivalentes cartas de pago, conforme al reglamento aprobado en 26 de Agosto último para los expresados empréstitos.

En los mismos días se servirán verificar la expresada entrega en las administraciones principales de Correos del reino los que se hubiesen suscrito en las provincias.

Secretaría del ilustre colegio de abogados de esta corte.

El Sr. decano se ha servido señalar para junta general el sábado 25 del corriente á las diez de su mañana en la sala de la academia de legislación y jurisprudencia (calle del Leon, núm. 54), con el objeto de discutir el punto que quedó pendiente en la última junta general de 19 de este mismo mes; lo que se avisa á los Sres. individuos colegiales para su puntual asistencia. Madrid 22 de Diciembre de 1841.—Juan García de Quirós.

Ateneo de Madrid.

Esta corporación celebra junta general extraordinaria el lunes 27 del actual á las siete de la noche para celebrar la elección de oficios del próximo año de 1842.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios para que se sirvan asistir.—El secretario primero, Mariano Roca de Togores.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.